 Personería Itagüí	LISTADO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL	FTH-12
		Versión: 04
		Fecha : 01/09/2024

FUNCIONARIO:		
DOCUMENTO	SI	NO
Hoja de Vida Personal		
Formato único de Hoja de Vida	x	
Certificados que acrediten Experiencia Laboral	x	
Diplomas y Actas de Grado de los Títulos Obtenidos	x	
Declaración de Bienes y Rentas	x	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	x	
Fotocopia Tarjeta o Matricula Profesional		
Certificado de antecedentes judiciales	x	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación Original	x	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios- abogados		
Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría	x	
Formato Apertura de cuenta Bancaria	x	
Afiliaciones a Salud	x	
Afiliaciones a Pensión	x	
Afiliaciones a Cesantías	x	
Afiliaciones a Caja de Compensación		
Afiliaciones a ARP		
Resolución de nombramiento	x	
Comunicación del Nombramiento		
Acta de Posesión	x	



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
 Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
 contactenos@personeriaitagui.gov.co
 www.personeriaitagui.gov.co









ISO 9001



ISO 27001



CO-SC-CFR427665

 Personería Itagüí	LISTADO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL	FTH-12
		Versión: 04
		Fecha : 01/09/2024

Felicitaciones		
Permisos, licencias remuneradas y no remuneradas		
Auxilio educativo		
Evaluaciones de desempeño		
Acto administrativo de nombramiento		
Examen médico de ingreso y el periódico	X	
Oficio aceptación del nombramiento		
Manual de funciones		
Registro civil de Matrimonio		
Registro civil nacimiento hijos		
Permisos de estudio		
Incapacidades		
Traslados		
Paz y salvo administrativo		

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BEDOYA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VÉLEZ		NOMBRES DANIELA ANDREA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1037751783		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>			PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 04 AÑO 1998			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 53 NRO 34-16			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA			
DEPTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI			
MUNICIPIO HELICONIA			TELÉFONO 3226752212		EMAIL danielavelezb1@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		Administradora de negocios internacionales	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Itagui, 16 diciembre 2025

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Daniela Bedoya Vela

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____





UPS Global Business Services Colombia S.A.S.

NIT. 901.006.475-0

Calle 48 No. 40 - 14

Piso 4, Torre Pichincha. CC Tranvía Plaza.

PBX: 6069934 - FAX: 6050130

Medellín - Colombia



**Global
Business
Services**

**UPS GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA S.A.S
CERTIFICA QUE:**

El (la) señor(a) **Bedoya Velez Daniela Andrea**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1,037,751,783 de MEDELLIN, laboró en esta empresa desde el día 30 de Septiembre de 2020 hasta el día 26 de Febrero de 2025, desempeñando el cargo de **4956 - BROKERAGE ADMIN ASSISTANT I.**

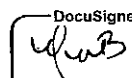
DESEMPEÑANDO FUNCIONES COMO:

-Clasificación de documentos requeridos para la importación de mercancías dentro del Reino Unido, clasificación de mercadería, asignación arancelaria, términos de negociación, tipo de importaciones, aplicación de preferencias según país de origen, diligenciamiento de declaraciones de importación.

Motivo de retiro: Voluntario.

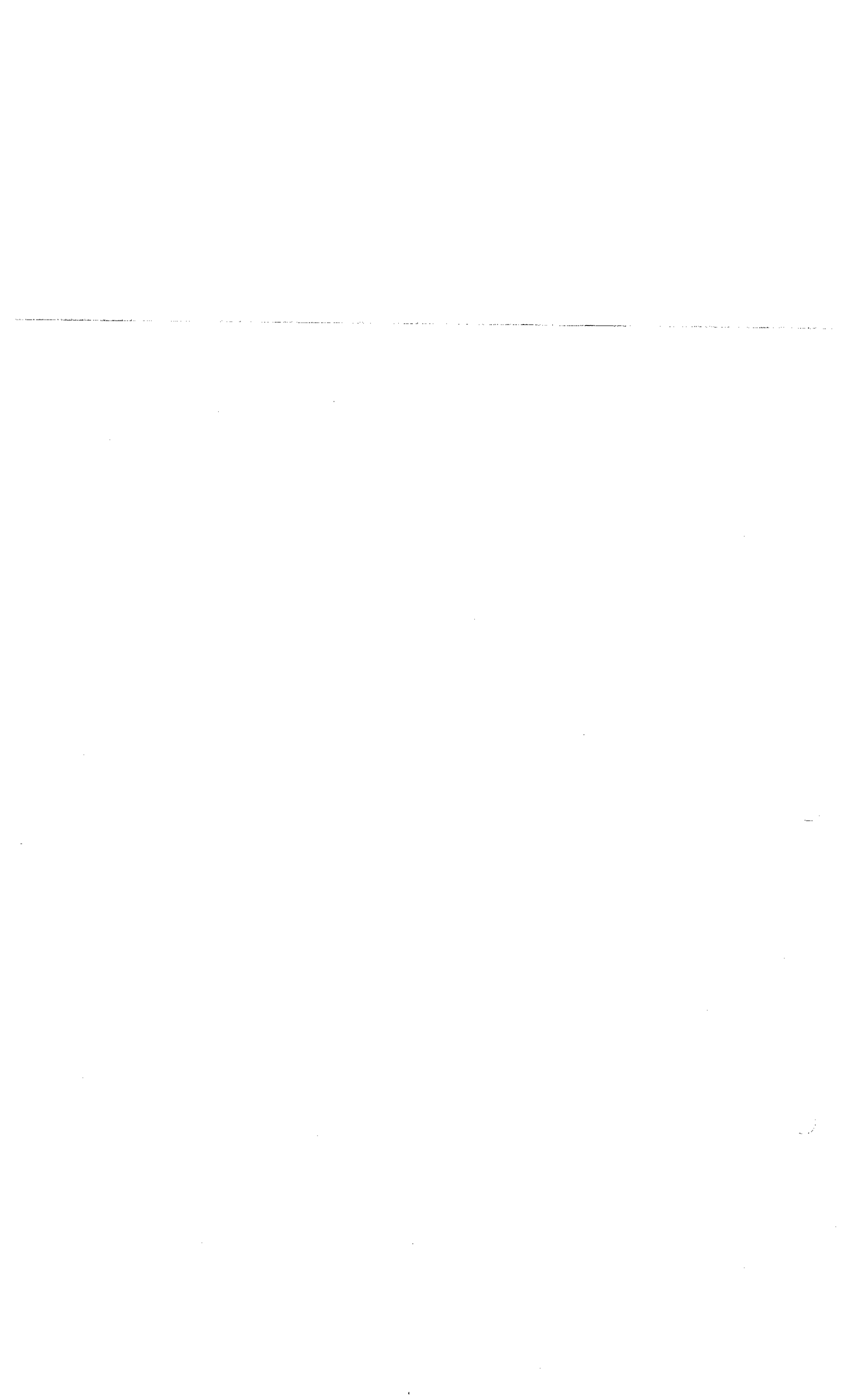
Dada por solicitud del interesado en Medellín, el día 26 de Febrero de 2025.

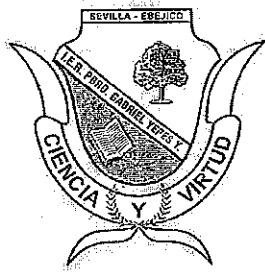
Atentamente,

DocuSigned by:

163EB

^{5FAC42A4A7}
Maria del Pilar Saldaña
HR Geo Services Supervisor

3/12/2025 | 5:22 AM PDT





4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
Presbítero Gabriel Yepes Yepes

SEVILLA - EBEJICO

Resolución Departamental 8956 del 8 de noviembre de 2004
Nit. 811.016.123-1

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER OFICIAL

ACTA DE GRADUACIÓN N° 003 (28 DE NOVIEMBRE DE 2014)


El día 28 de noviembre del año 2014, en la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes Sede Principal, del Corregimiento Sevilla, Municipio de Ebéjico, Departamento de Antioquia, se reunieron el Rector, el Auxiliar administrativo de la Institución, para proceder a la proclamación de nuevos bachilleres académicos del año 2014.


El Acto estuvo presidido por el Señor Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPES, Licenciado Luis Alberto Salazar Álvarez identificado con la cédula de ciudadanía N° 8'349.226 de Envigado.

Una vez declarada abierta la sesión y realizada la oración, se procedió a dar lectura a la Resolución de grados N° 020 del 28 de del año 2014, mediante la cual LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPES legalmente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según las resoluciones N° 005041 del 09 de Diciembre de 1.990, la N° 008965 del 21 de Junio de 1.994 y la 08956 del 8 de Noviembre de 2.004 y la Resolución 128487 del 16 de octubre de 2014, otorga el Título de Bachiller Académico a **BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA**; teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos del Ministerio de Educación Nacional, en lo referente al Programa de la Media Educativa, para optar el Título de Bachiller Académico y con las exigencias establecidas en el Plan de estudios de la Institución, el plan curricular y las normas legales a la fecha. Acto seguido el Señor Rector tomó el Juramento del Bachiller Académico y luego procedió a su proclamación.

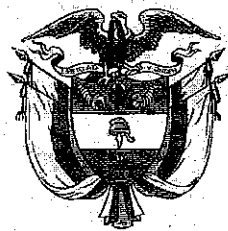
El acta está inscrita en el libro de actas N° 01 folio 53 Ordinal 08.

Para su constancia se firma en Sevilla, Ebéjico a los 28 días del mes de noviembre de 2014


LUIS ALBERTO SALAZAR ALVAREZ
C.C. 8.349.226 de Envigado Ant.
Rector


Institución Educativa
Rural Gabriel Yepes Yepes
Sevilla - Ebéjico
LUZ YANET VASCO AVILA
C.C. 21.587.630 de Cáceres Ant.
Auxiliar Administrativo

Telefax: 857 70 38 • E-mail: gabrielyepesyepes@gmail.com



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Hbro. Gabriel Vepes Vepes
Sevilla - Ebéjico - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 8936 del 8 de noviembre de 2004 y Reorganizada mediante
Resolución No. 128487 del 16 de octubre de 2014.

Confiere a:

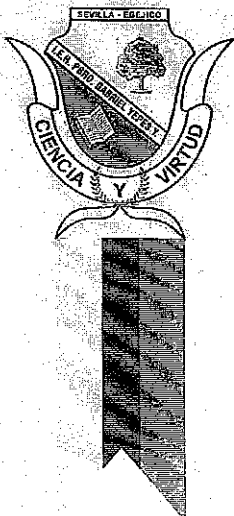
Daniela Andrea Bedoya Vélez

Identificada(a) con Documento de Identidad No. 98041967536.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber obtenido los logros correspondientes a la Media Educativa
de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2002, el Decreto 1850 de
2002 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

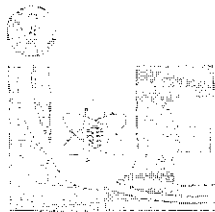


Juan Alberto Muñoz Alvarado
Rector(a)

Inscrito en el Acta de Grado No. 03

Folio No. 53 Numeral 08 Libro No. 01

Dado en Sevilla el 28 de Noviembre de 2014



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 737-2019

El día doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Abogado **JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ**, Secretario General de la Institución y el Administrador **GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA**, Decano Facultad de Ciencias Empresariales.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-000889-2019 de fecha veintiuno (21) de noviembre 2019, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

A


DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ
C.C.Nº 1037751783

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** (aprobado mediante Acuerdo Nº 155 de 2003 del Consejo Directivo, código SNIES 13074 y mediante resolución ministerial número 007577 de 24 de julio de 2019 se le otorga al programa acreditación de alta calidad y que cuenta con renovación de registro calificado mediante resolución No. 3254 de abril 5 de 2013), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-4, Folio 5605, bajo el Registro 5655, de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA
Decano Facultad de Ciencias Empresariales

y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE
**ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

[Firma]
RECTORA

[Firma]
DECANO

TITULAR
c.c.1037751783

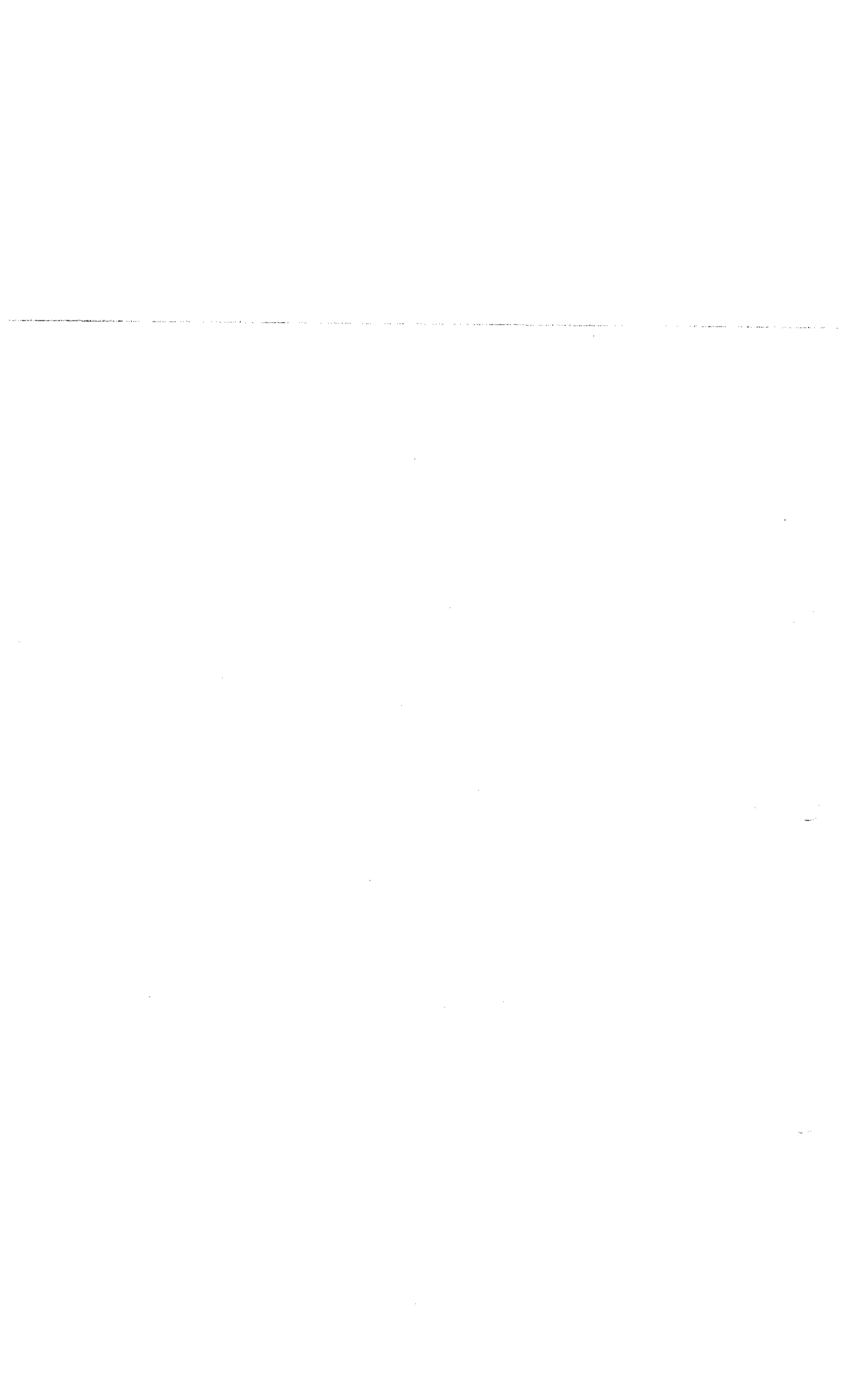
de HELICONIA - ANTIOQUIA

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 5605 del Libro P-4 , el 12 de DICIEMBRE de 2019

[Firma]
ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

06514
IMPRESA SAES S.A.S.



CERTIFICADO DE PRÁCTICA

Nos permitimos informar que **BEDOYA. VELEZ, DANIELA ANDREA** con cédula de ciudadanía No. **1'037.751.783** realizó sus prácticas en la compañía desde el 29 de Julio 2019 hasta el 28 de Enero 2020, con contrato de Aprendizaje. Desempeñando el cargo de **APRENDIZ PINTURAS**.

Se expide en **PINTUCO S.A** a los 26 días del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente,



LAURA RENDON

Gestión Humana





Función Pública



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1- DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS
YO, Daniela Andrea Bedoya Velez
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.037.751.783 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Antioquia Municipio Itagui
Dirección CRA 53 NRO 34-16 Teléfonos 3226752212
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Daniela Bedoya Velez

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ITAGUI, 14 MAYO 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP



INDICE DERECHO

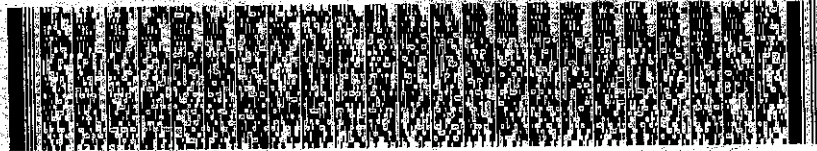
FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1998**
HELICONIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO
25-ABR-2016 HELICONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0114800-00835520-F-1037751783-20160607

0050053141G 1

45505078

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.751.783**

BEDOYA VELEZ

APELLIDOS

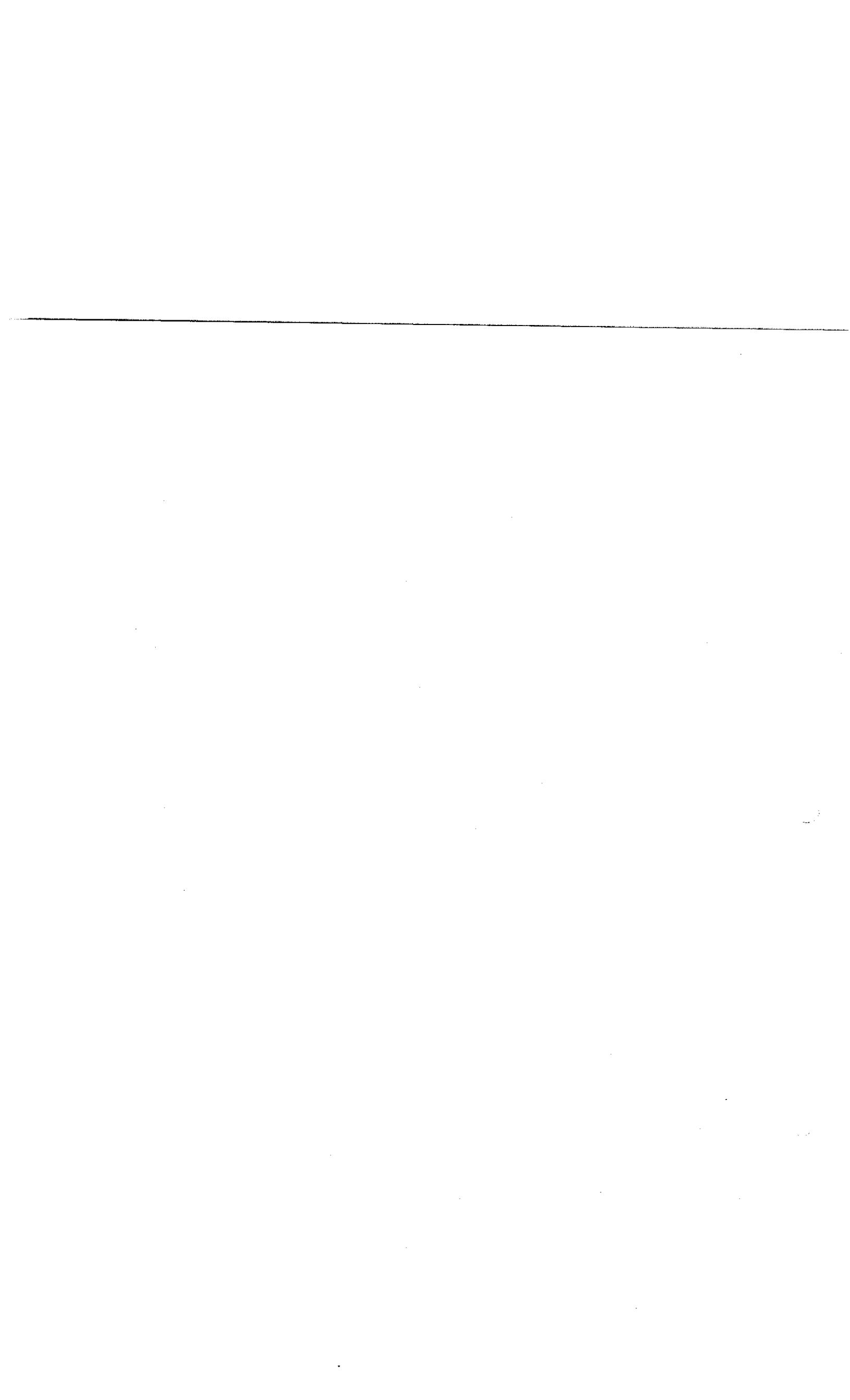
DANIELA ANDREA

NOMBRES

Daniela Bedoya Velez

IRMA







Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 05:16:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1037751783** y Nombre: **DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130218801** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

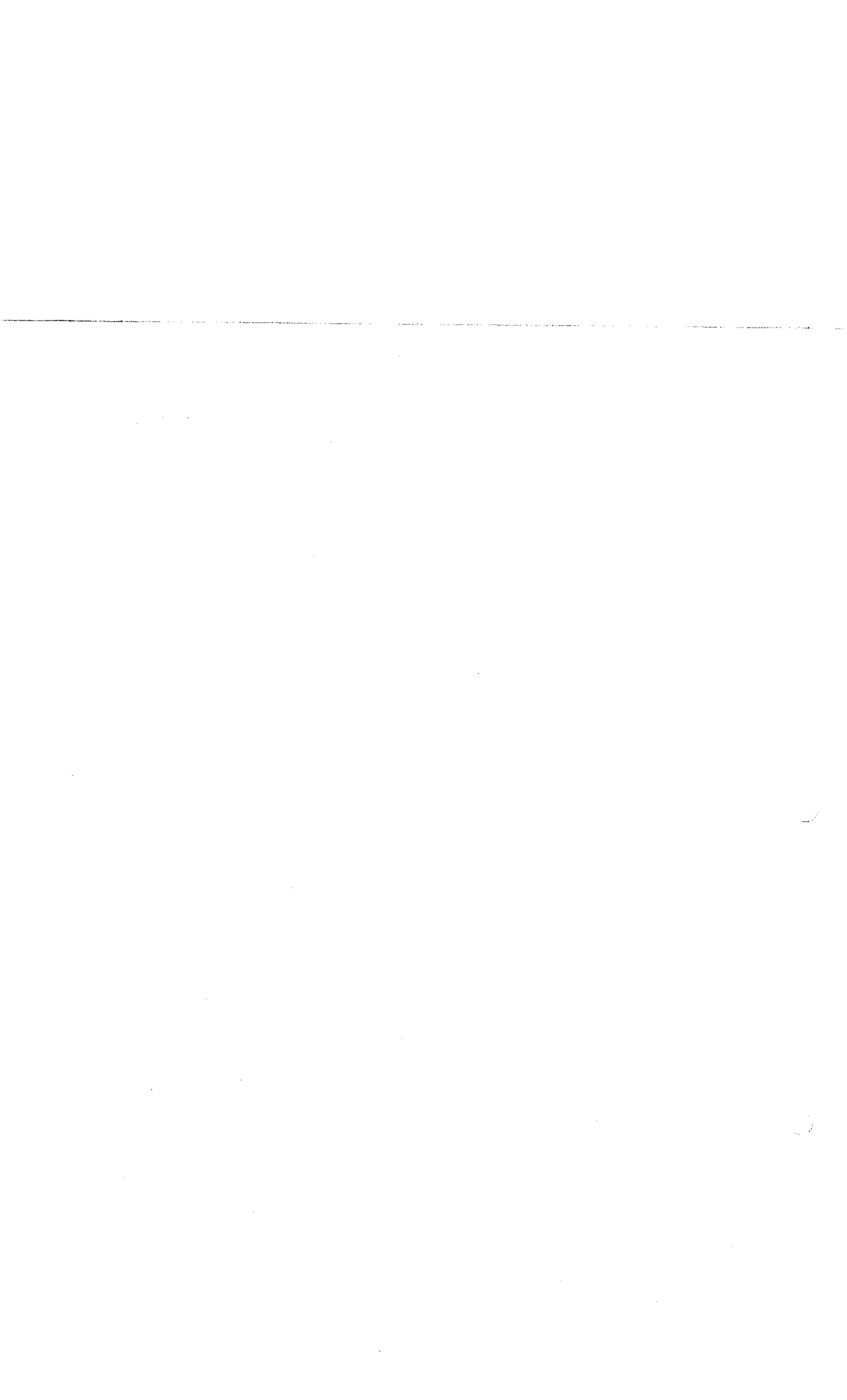
Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

H

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:34 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037751783**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

16/12/25, 17:21

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037751783:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

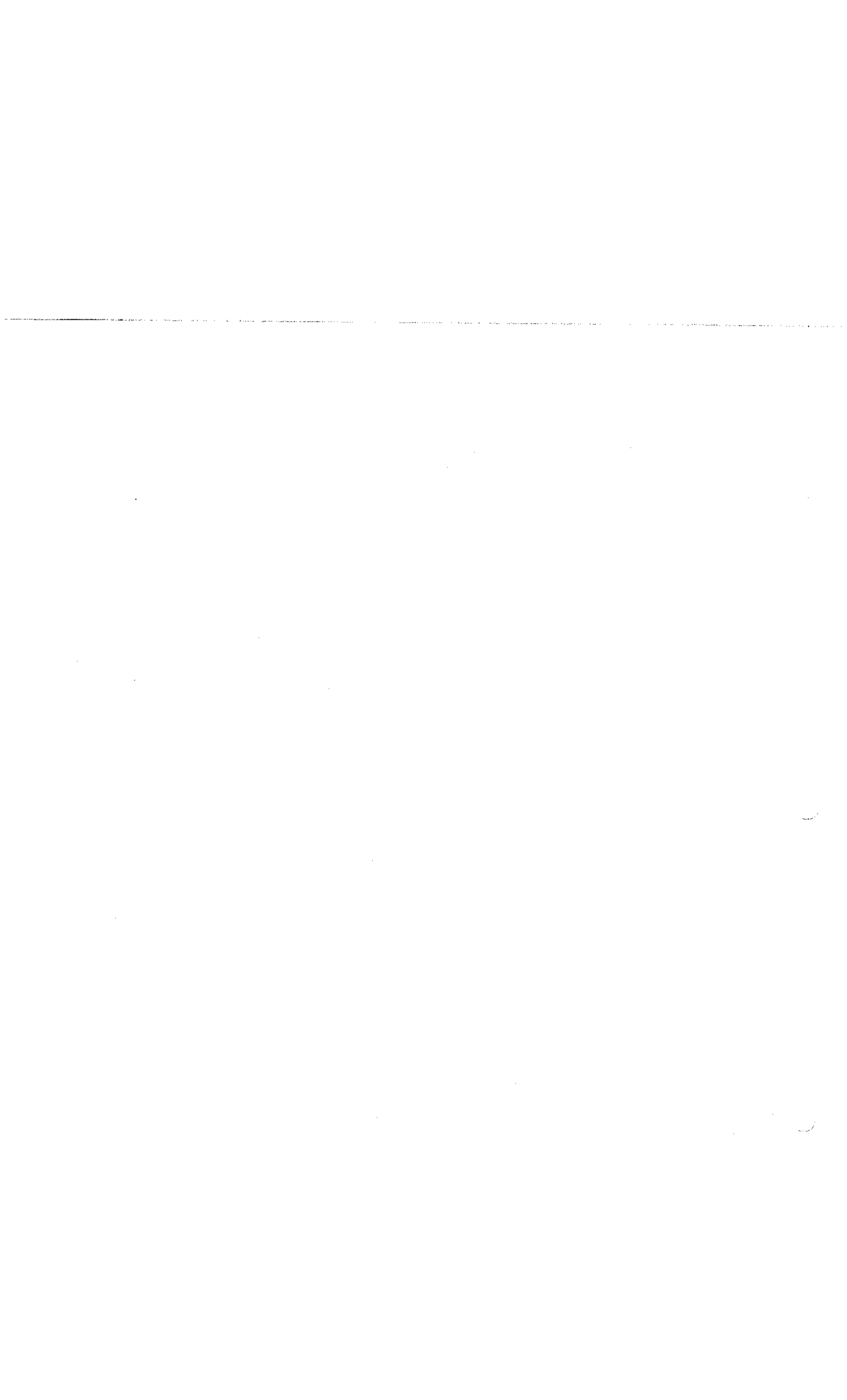
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

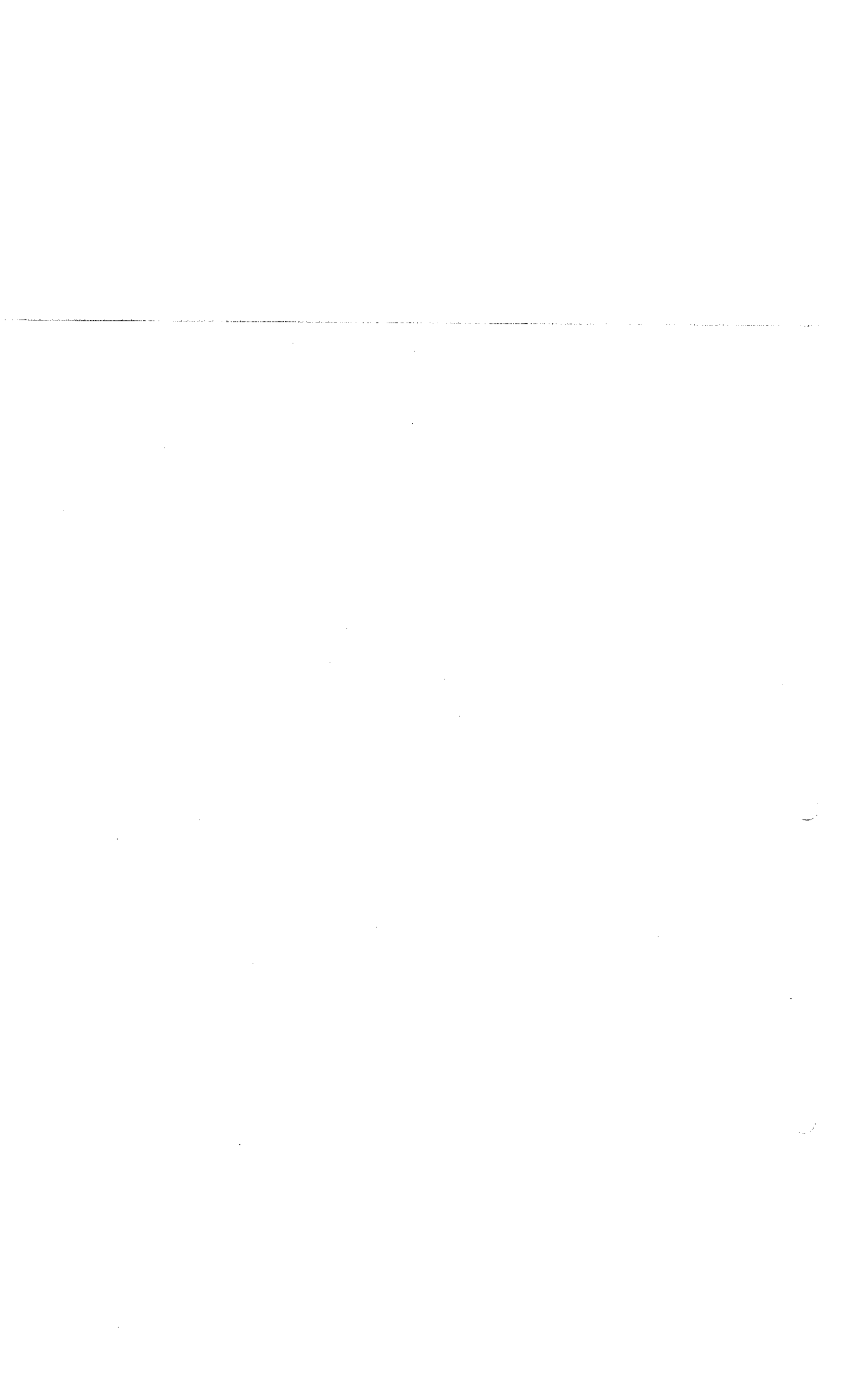
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 17:23:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

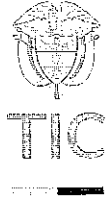
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037751783
Código de Verificación	1037751783251216172331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037751783 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2025 05:56 PM

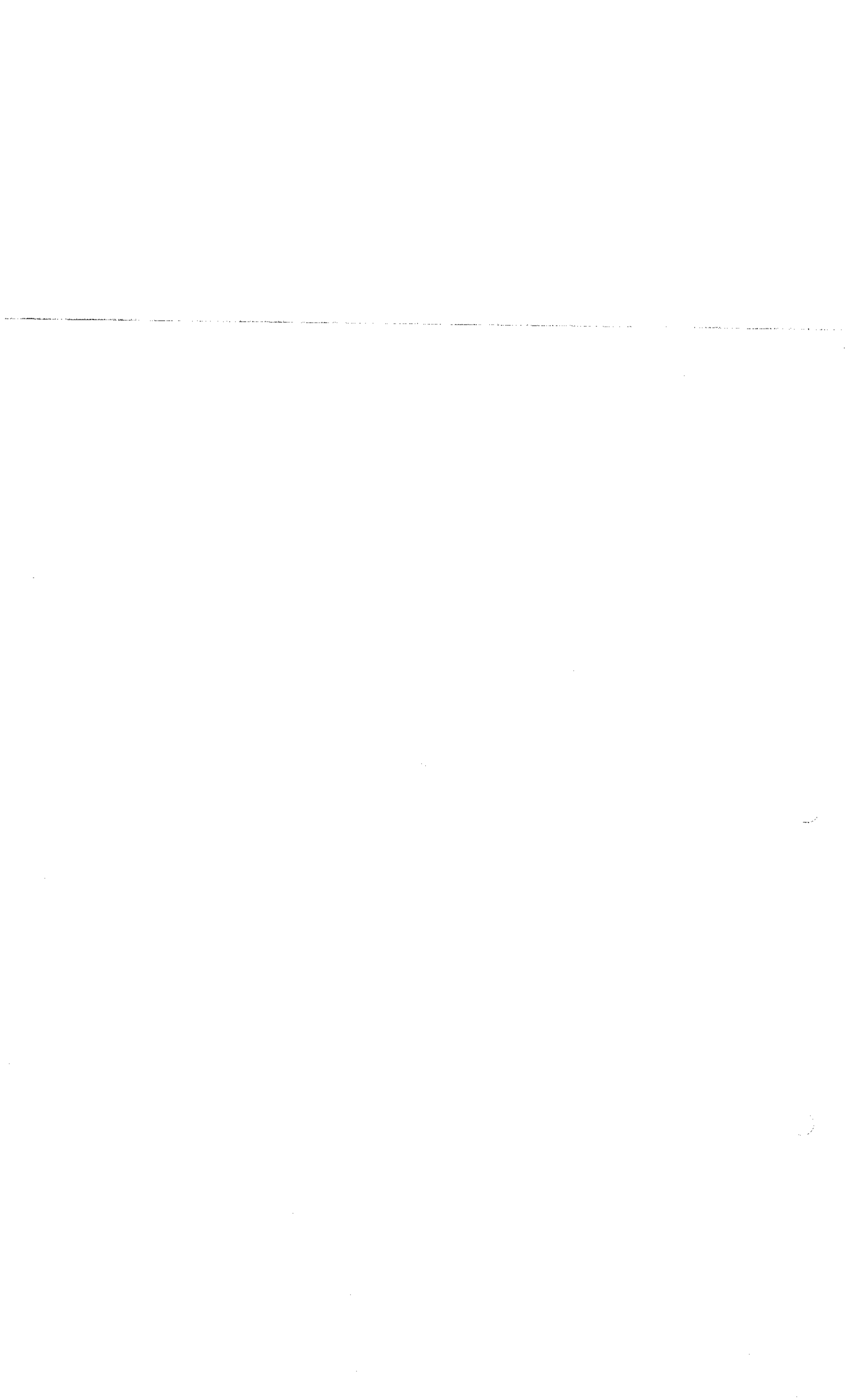


Código Verificación: TPVD26A81Z

Válida hasta: 16/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

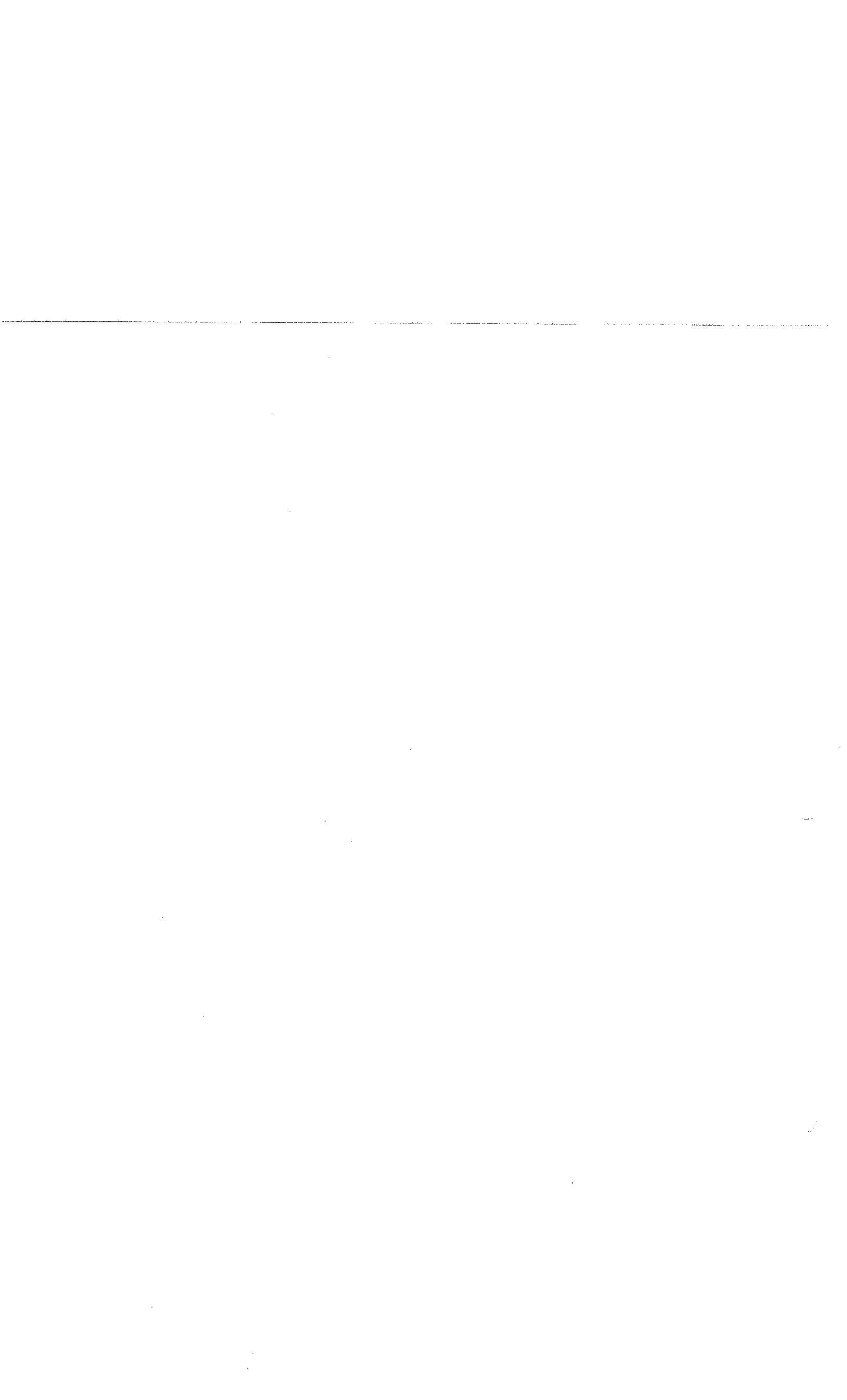
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:31 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037751783**,
Apellidos y Nombres **BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personería de Itagüí**, con NIT **890980093-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Certificación Bancaria

Martes, 16 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombía S.A. se permite informar que DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ identificado(a) con CC 1037751783, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	27979484084	2017-07-17	Activo	*****

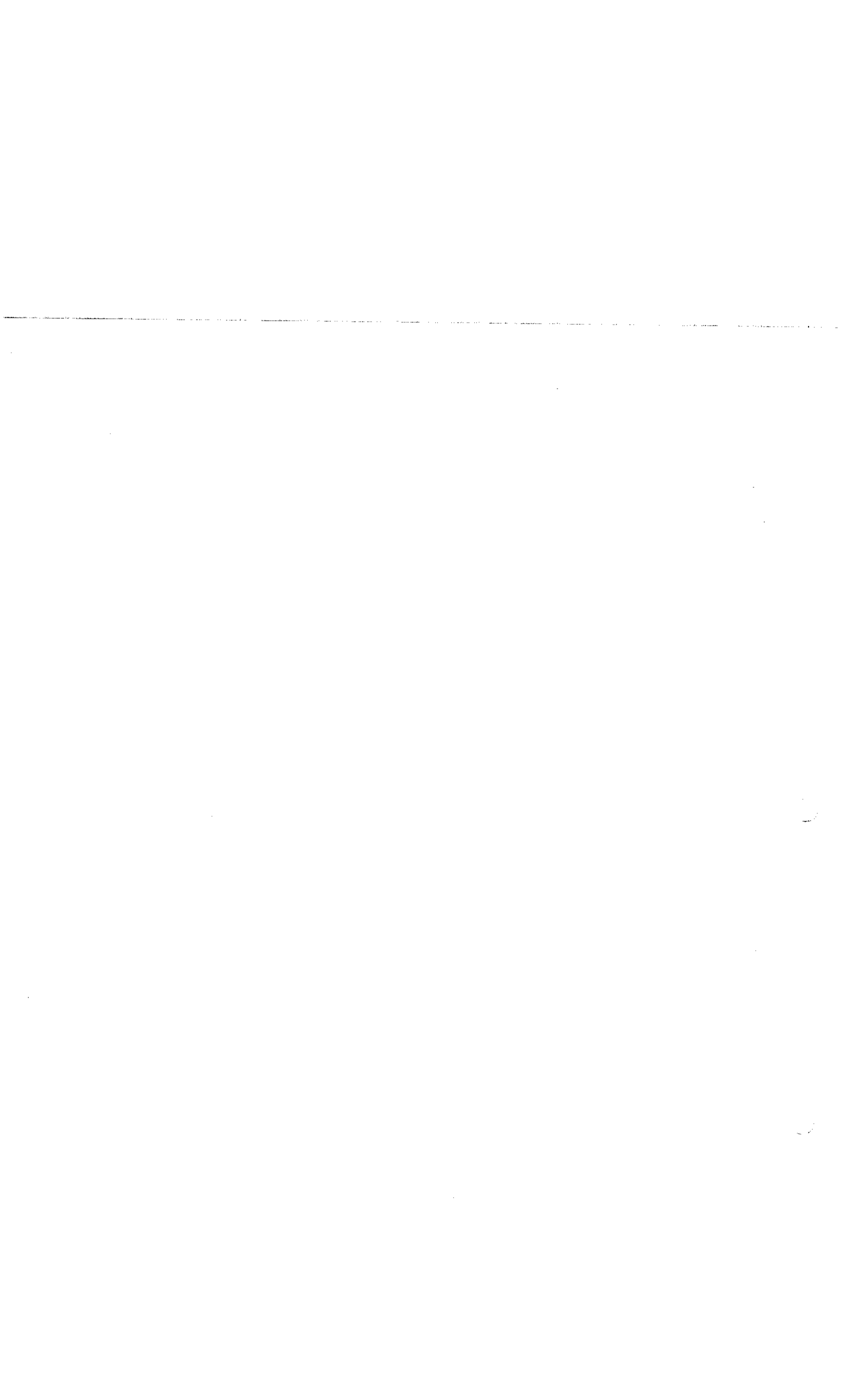
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01.800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1037751783** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037751783
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
AUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	192
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 16/12/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

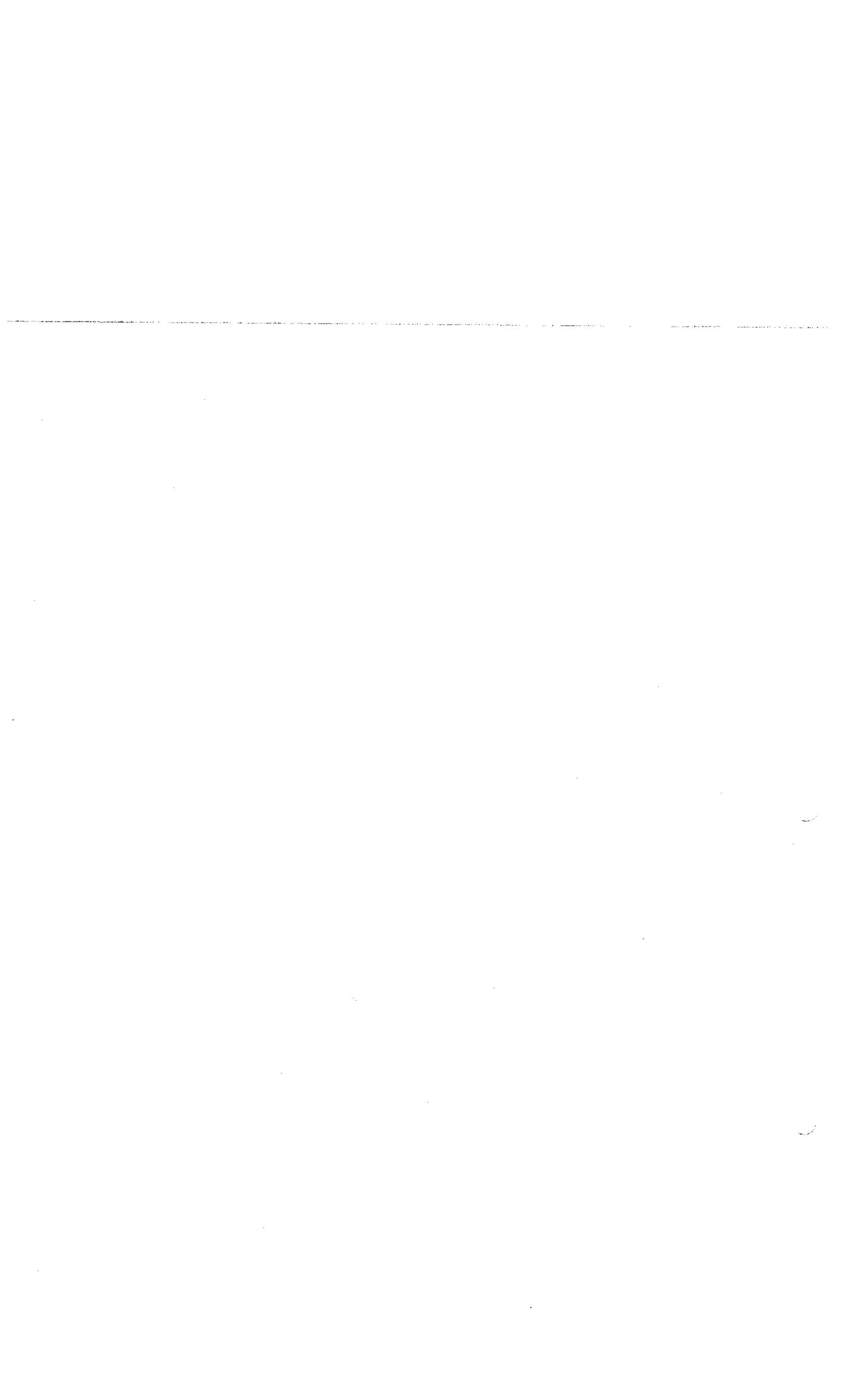
EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquía, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **1.037.751.783** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 06 de diciembre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ** identificado(a) con **CC** número **1.037.751.783** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 16 de diciembre de 2025.

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

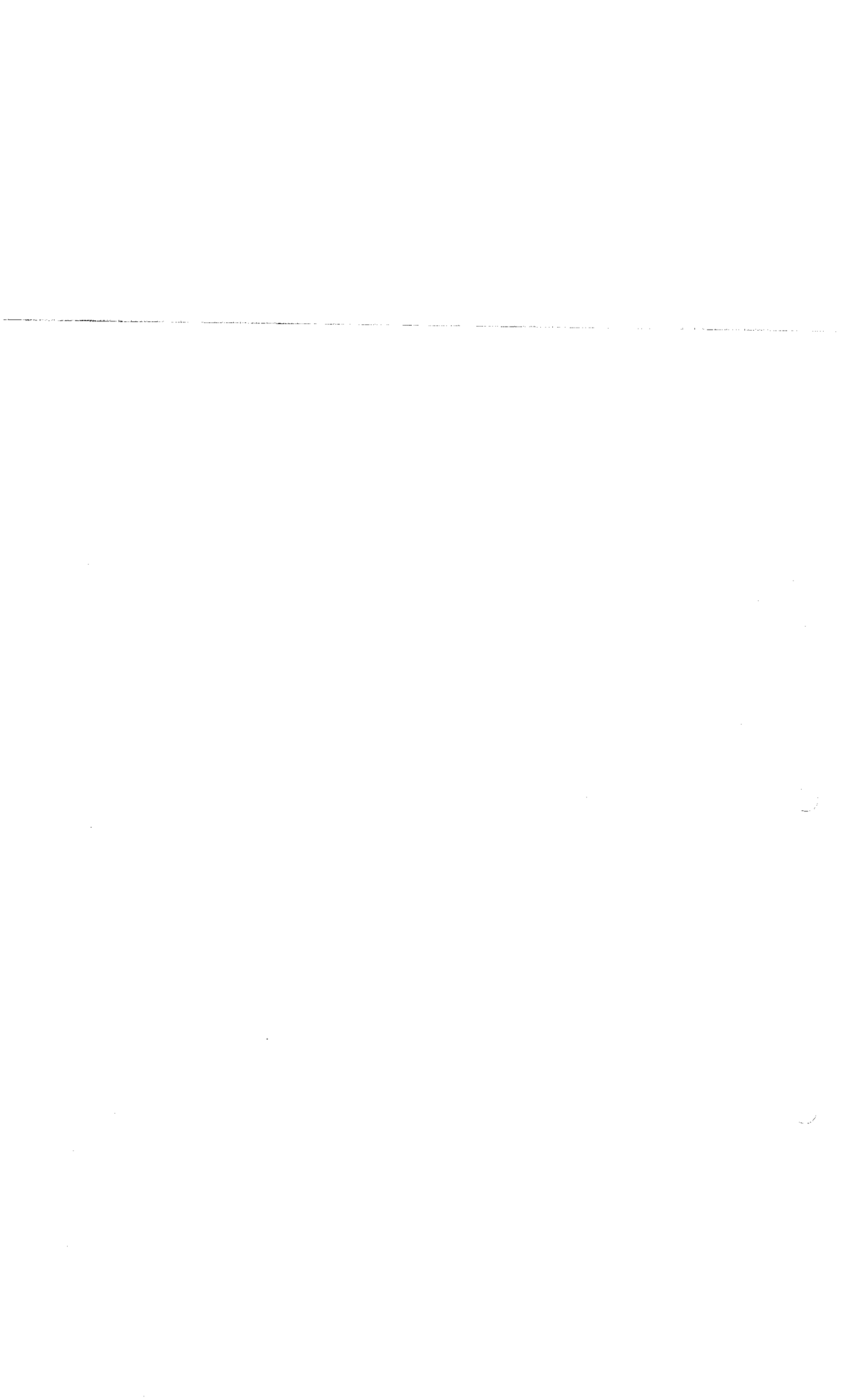
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

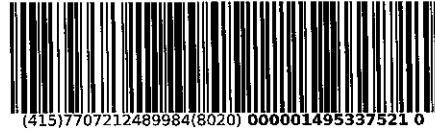
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14953375210



(415)7707212489984(8020) 0000014953375210

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 3 7 7 5 1 7 8 3 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 3 7 7 5 1 7 8 3

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Antioquia 0 5 30. Ciudad/Municipio Heliconia 3 4 7

31. Primer apellido BEDOYA 32. Segundo apellido VELEZ 33. Primer nombre DANIELA 34. Otros nombres ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0

41. Dirección principal CR 53 34 16

42. Correo electrónico danielaveleb1@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 3 2 2 6 7 5 2 2 1 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
0 0 1 0	2 0 2 0 1 0 0 5			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

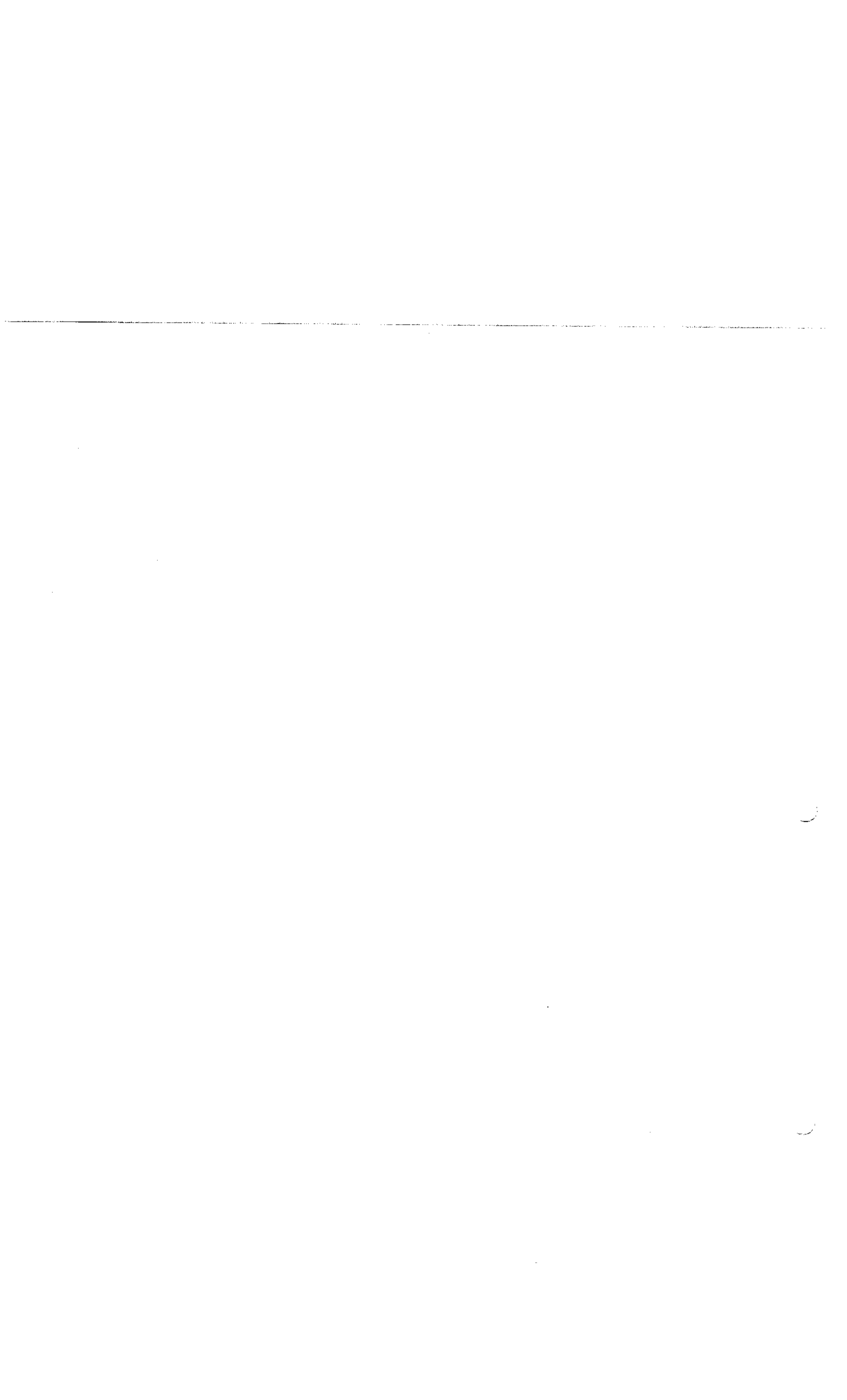
59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA RESTREPO SAULO EMILIO 985. Cargo Gestor I





RESOLUCIÓN No 192

Itagüí, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

El Personero Municipal de Itagüí, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 178 numeral 12 y 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 136 de 1994 *“los personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina”*.

Que en la planta de cargos de la Personería Municipal de Itagüí, se encuentra creado el cargo SECRETARIA EJECUTIVA, del nivel asistencial, con código de denominación 425, grado 04.

Que el referido empleo se encuentra vacante desde el día 17 de diciembre de 2025, según Resolución Nro. 191 del dieciséis (16) de diciembre de 2025, por renuncia irrevocable de quien lo venía desempeñando en provisionalidad.

Que la titular de los derechos de carrera del cargo se encuentra en encargo en un empleo de superior jerarquía.

Que revisada la planta de cargos, no hay empleados con derechos de carrera que cumplan con las condiciones para proveer el empleo en encargo en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que en aras de garantizar la debida prestación del servicio por parte de la Personería Municipal de Itagüí, es necesario proveer el cargo antes mencionado en provisionalidad.

Que la señora DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.751.783 cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual de Funciones.

En mérito de lo expuesto, el Personero Municipal de Itagüí,

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.751.783 expedida en Heliconia Antioquia, en el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, Código de denominación 425, grado 04, nivel asistencial.

PARÁGRAFO: El nombramiento provisional podrá darse por terminado en cualquier momento, conforme a las causales normativas.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

SEGUNDO: La asignación salarial será de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$4.475.673,00).

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal

Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.AS./Contratista Asesor



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





**Personería
Itagüí**

ACTA DE POSESIÓN

Itagüí, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA
DE: DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ

En la fecha, 17 de diciembre () de diciembre de dos mil veinticinco (2025) ante el PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, compareció la señora DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro 1.037.751.783 expedida en Heliconia, Antioquia, con el fin de tomar posesión en el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA. La asignación salarial será de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$4.475.673,00).

Para tal efecto, el suscrito PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, le recibió el juramento de rigor en el que se compromete a cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender las funciones y deberes encomendados.

Para la firma de la presente acta de posesión, aportó los documentos pertinentes.

La posesión surte efectos a partir de la fecha

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.



JOHN FREDDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal



DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ
Posesionada

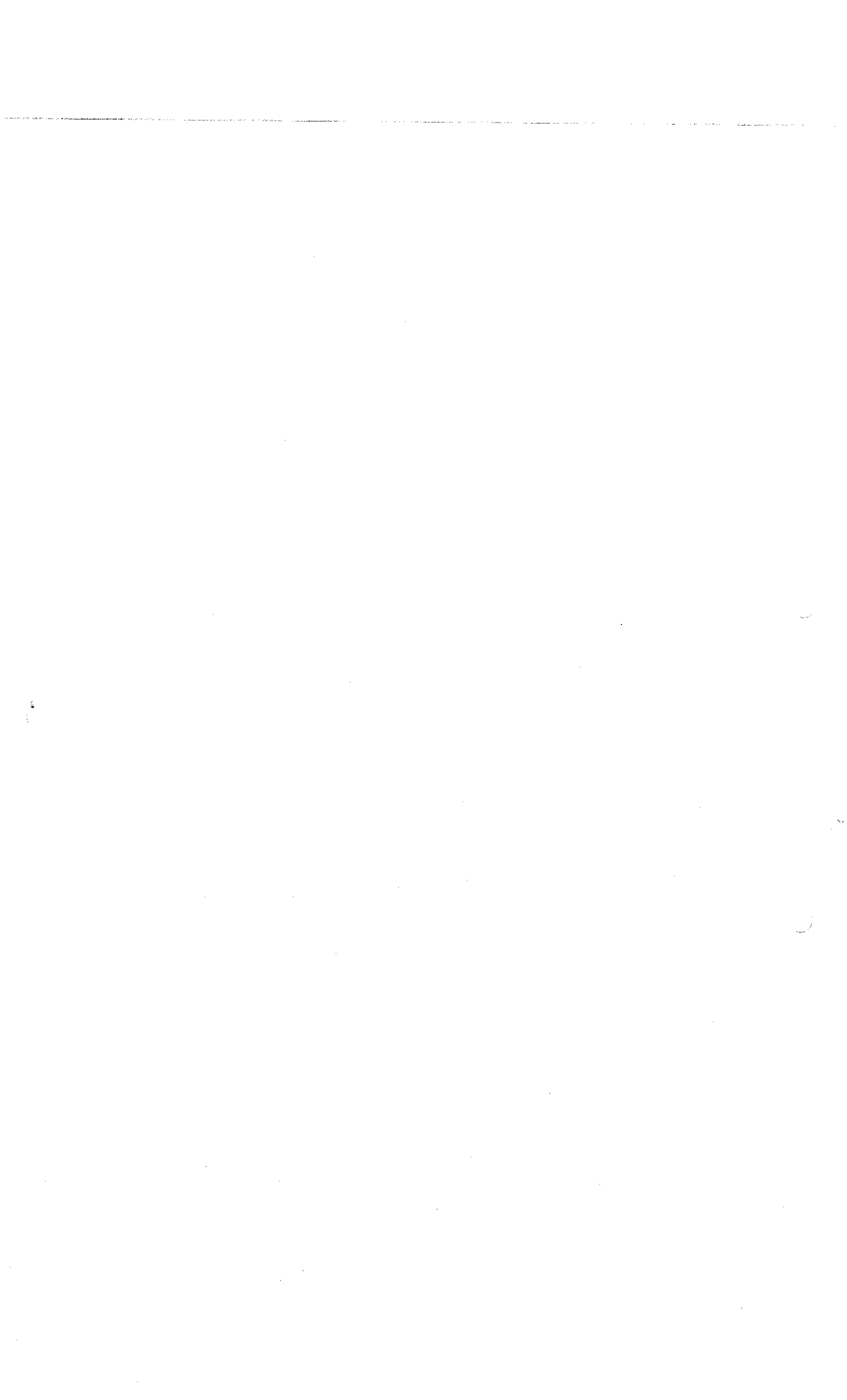
Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.AS./Contratista Asesor 

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866







Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión			
PARTICULAR MEDICINA					
NIT	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Ciudad		
111111111	Crr 49 n 49 24	4481044	Medellin		
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR					
Apellidos y Nombres		Documento de identidad	Edad	Género	
BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA		CC 1037751783	27 Años	F	
Lugar de Nacimiento		Lugar de Residencia		Estado Civil	
HELICONIA		Itagui		UNION LIBRE	
Teléfono Fijo		Dirección		Celular	
3226752212		LAS MARGARITAS		3226752212	
Correo Electrónico		Grado de Escolaridad		Hemoclasificación	
DANIELAVELEZB1@GMAIL.COM		PROFESIONAL		A +	
IMC		Hijos	EPS		
23.15		0	SURA EPS		
VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA		VACUNA REFUERZO	
SI	ESQUEMA COMPLETO SIN REFUERZO	1° NO APLICA 2° NO APLICA		NO APLICA	
INFORMACION DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL					
Cargo		Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
ASISTENCIAL		2025-05-14	09:12:19	10:59:55	11:10:11
Lugar de realización examen		ITAGÜI MEDICINA			
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL					
Tipo de examen realizado					
PREINGRESO					
CONCEPTO		TIPO DE RESTRICCIONES			
CUMPLE PARA EL CARGO/ SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO		NO APLICA			
MOTIVO		CERTIFICADOS ADICIONALES			
NO APLICA		NINGUNO			
AREA DE LAS RESTRICCIONES		INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO			
NINGUNA		NINGUNA			
APTITUD DE TAREAS					
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA					
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA					

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS	
MEDICAS PERSONALES	
	Ninguna
CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)	
	NINGUNA
CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)	
	Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
	Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.
OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)	
	Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.
OTRAS OBSERVACIONES	
	Ninguna
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)	
	ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales
OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION	
	Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO:
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR,	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	NINGUNA	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NINGUNO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	
CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES		
Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumplimiento el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesigramas.		
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.		
Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009, la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.		

Liliana Zuluaga

Carmen Liliana Zuluaga Muñoz

cc. 43156612

Daniela Bedoya Velez

1037751783

Firma:

Nombre: ZULUAGA MUÑOZ CARMEN LILIANA

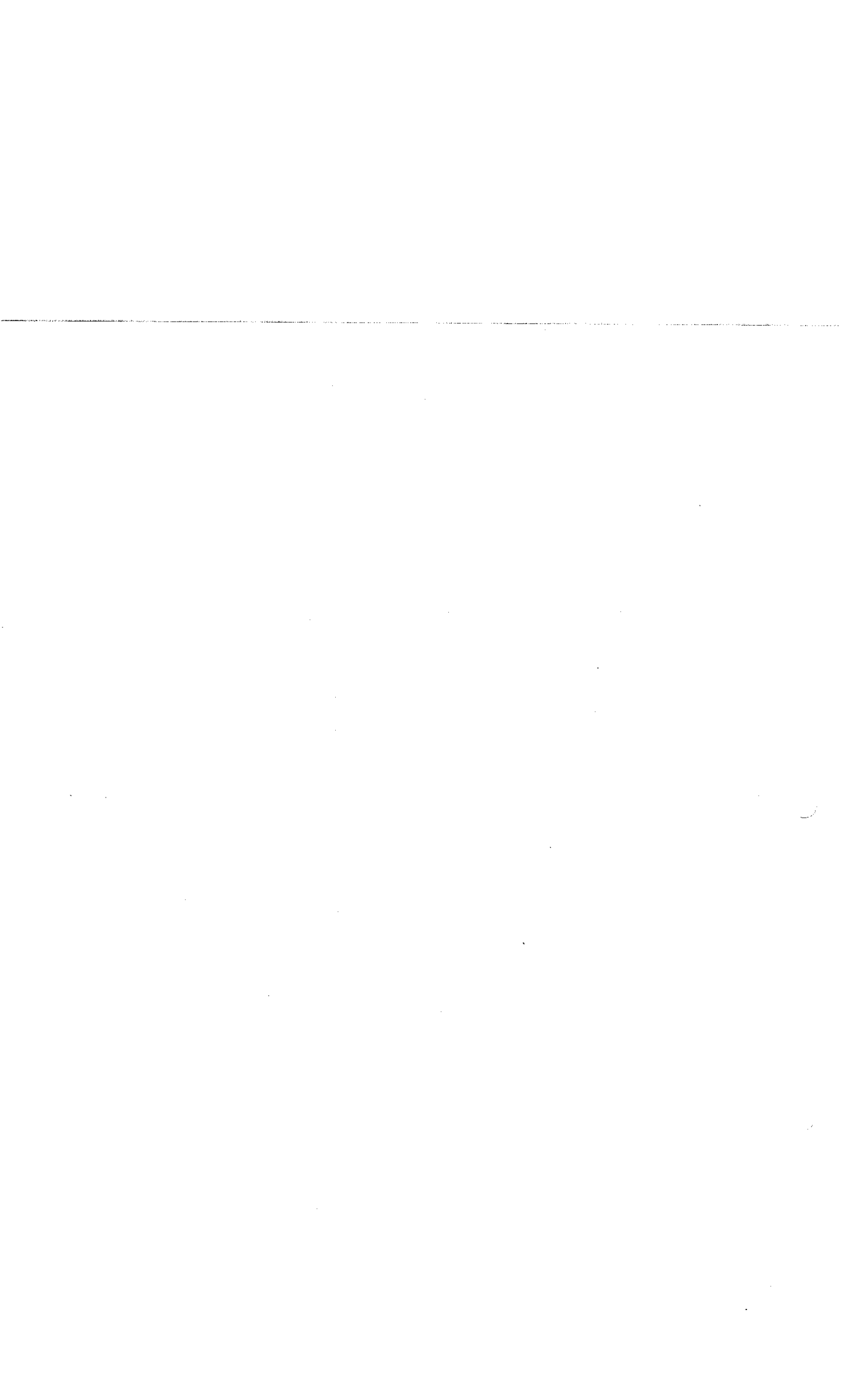
R.M. / TP: RM.43156612 L.S.O 18818/2034

Firma:

Nombre: DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ

Documento: 1037751783

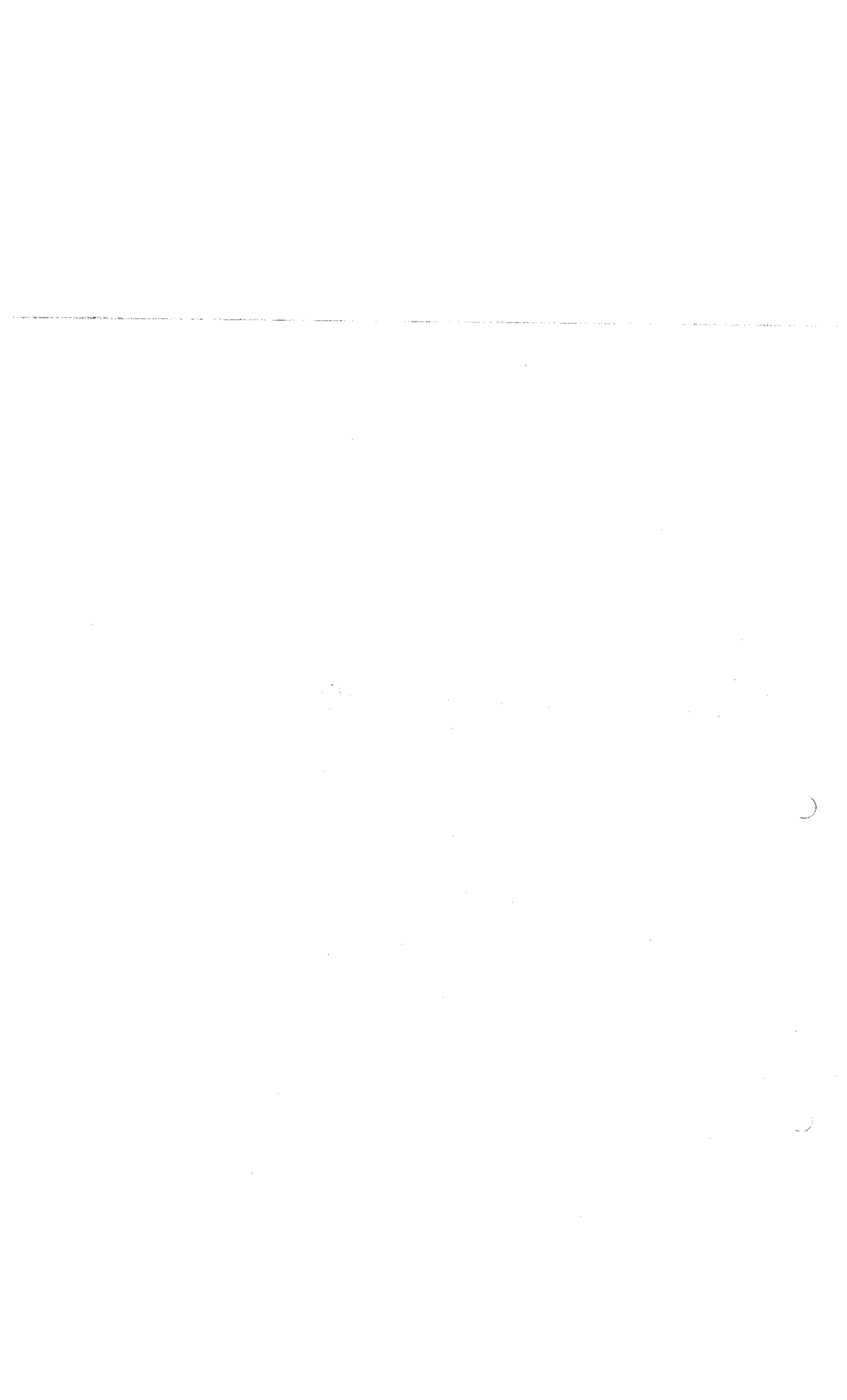
La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.





Dando cumplimiento a la Resolución 1843 del 2025 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

Nombre de la Empresa		Empresa Usuaría			
PARTICULAR MEDICINA					
NIT	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Ciudad	Departamento	
111111111	Crr 49 n 49 24	4481044	Medellin	Antioquia	
Actividad Economica					
7010:Actividades de administración empresarial					
INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR					
Apellidos y Nombres		Documento de identidad	Edad	Género	
BEDOYA VELEZ DANIELA ANDREA		CC 1037751783	27 Años	F	
Lugar de Nacimiento		Lugar de Residencia		Estado Civil	
HELICONIA		Itagui		UNION LIBRE	
Teléfono Fijo		Dirección		Celular	
3226752212		LAS MARGARITAS		3226752212	
Correo Electrónico		Grado de Escolaridad		Hemoclasificación	
DANIELAVELEZB1@GMAIL.COM		PROFESIONAL		A +	
IMC		Hijos	EPS		
21.48		0	SURA EPS		
VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA		VACUNA REFUERZO	
	SEGUNDA DOSIS	1° NO APLICA 2° NO APLICA		NO APLICA	
INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
Cargo		Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
ASISTENTE EJECUTIVA		2025-12-17	11:12:32	11:28:02	11:35:37
Lugar de realización examen		ITAGÜI MEDICINA			
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL					
Tipo de examen realizado					
PREINGRESO					
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL			TIPO DE RESTRICCIONES		
CUMPLE PARA EL PERFIL DEL CARGO			NO APLICA		
MOTIVO			CERTIFICADOS ADICIONALES		
NO APLICA			NINGUNO		
AREA DE LAS RESTRICCIONES			INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO		
NINGUNA			NINGUNA		
APTITUD DE TAREAS					
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA					
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA					



ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

26

MEDICAS PERSONALES

Ninguna

CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)

NINGUNA

CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)

Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar

Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.

CONDUCTAS - (RECOMENDACIONES LABORALES)

NINGUNO / NO APLICA

OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.

OTRAS OBSERVACIONES

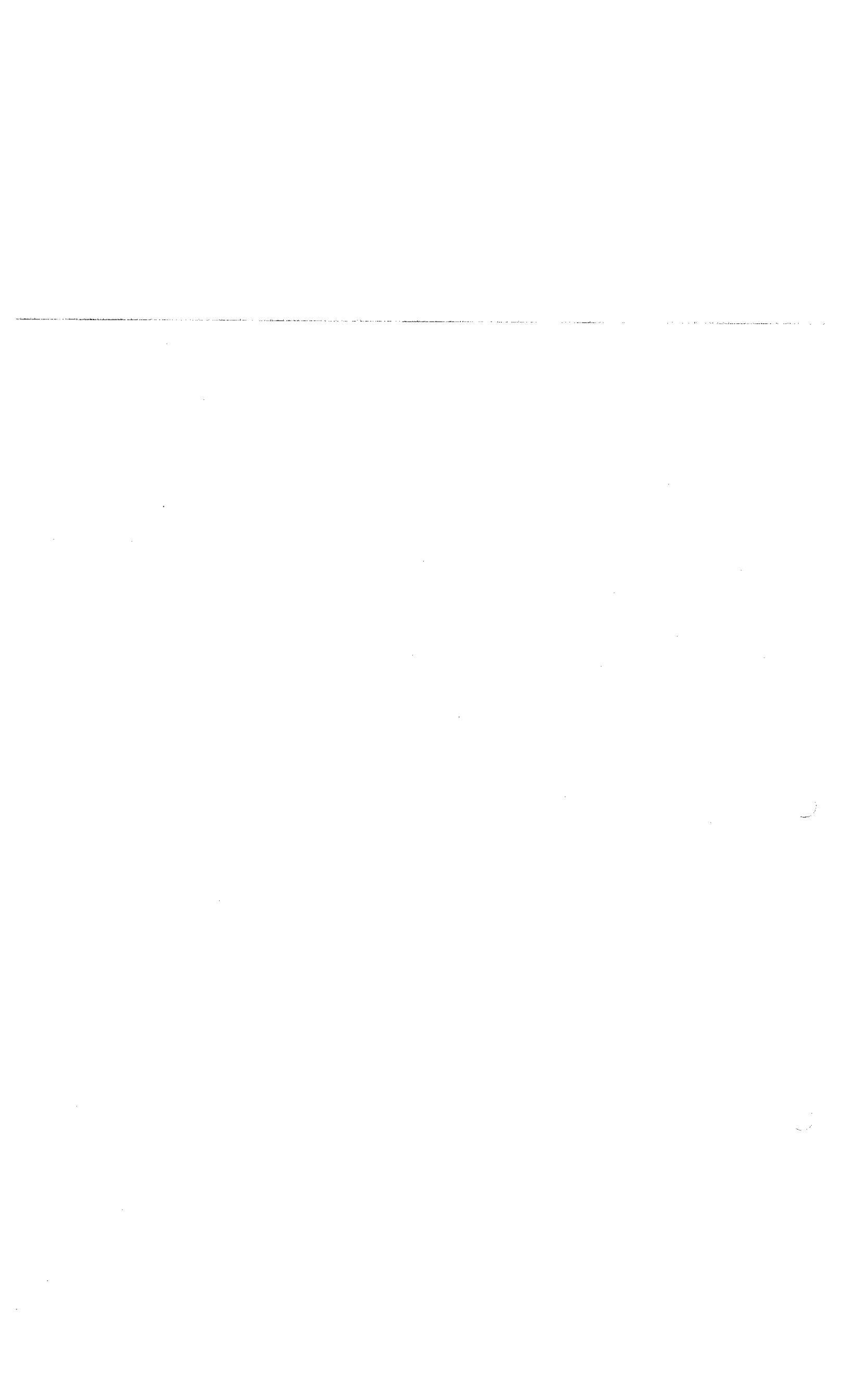
Ninguna

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.



CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO: D
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR,	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	NINGUNA	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NINGUNO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumplimiento el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 1843 del 2025 artículo 18), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las Resolución 1843 del 2025 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

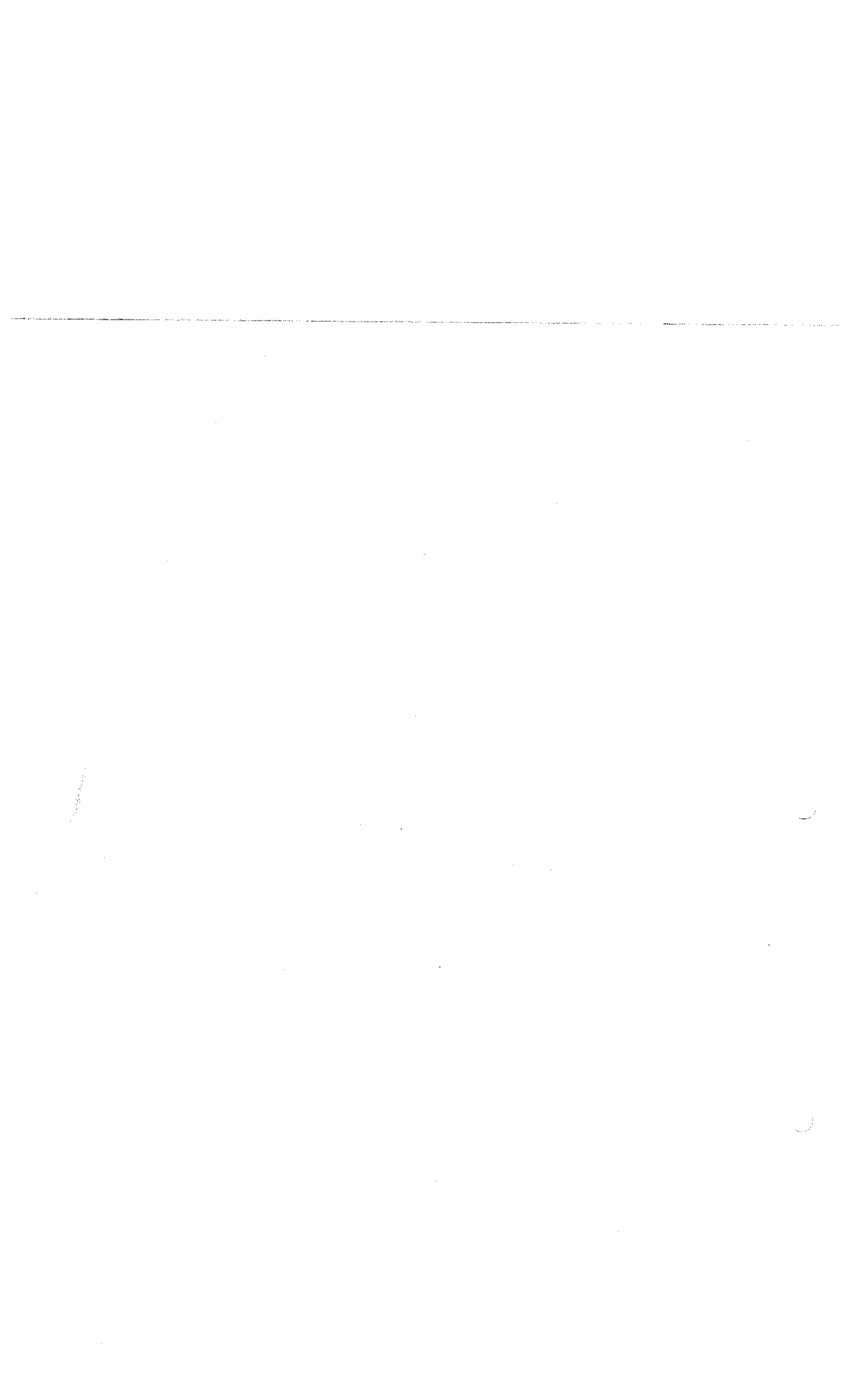
Daniela Bedoya V.


1037751783

Firma:
Nombre: RUSSI CARDENAS EDGAR FELIPE
R.M. / TP: RM.1015445364
L.S.O.2023060004547/2033

Firma:
Nombre: DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ
Documento: 1037751783

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.



 Personería Itagüí	INDUCCIÓN	Código: FTH-03
		Versión: 05
		Fecha: 01/09/2024

NOMBRE: Daniela Andrea Bedoya Velez CEDULA 1.037.751.783

FECHA: _____

Cada inducción menciona los temas que deben ser conocidos por el nuevo funcionario admitiendo la responsabilidad y el entendimiento de cada una de ellas en el momento en que es firmado.

INDUCCIÓN GENERAL

- Cultura Organizacional (reseña histórica, estructura organizacional, niveles Jerárquicos, etc).
- Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Objetivos Corporativos).
- Código de Integridad.
- Remuneración, Retenciones, seguridad social, fechas de pago, prestaciones sociales, horario, etc.

Daniela Bedoya Diana
 Firma del Funcionario Firma del Responsable

INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Política de Calidad.
- Objetivos de Calidad.
- Mapa de Procesos.
- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Procesos y/o Procedimientos específicos en relación con el cargo.

Daniela Bedoya Diana
 Firma del Funcionario Representante de la Dirección

INDUCCIÓN ESPECÍFICA EN EL PUESTO DE TRABAJO

- Responsabilidades del cargo.
- Comités a los que pertenece (integrantes, funciones, responsabilidades etc)
- Entrega del Manual de Funciones.
- Puesto de trabajo.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Presentación de Compañeros.

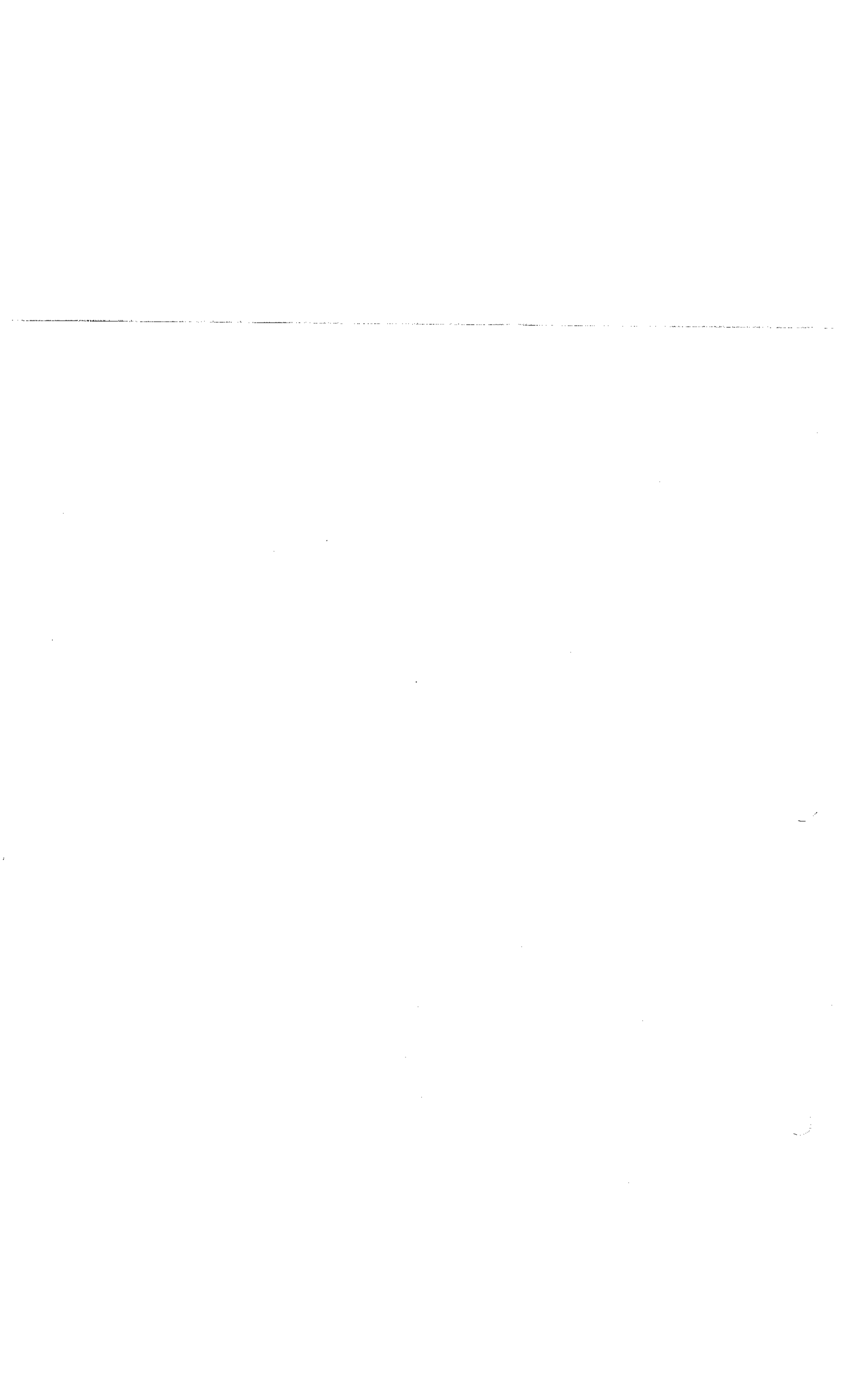
Daniela Bedoya _____
 Firma del Funcionario Firma Secretario(a) General

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
 Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
 contactenos@personeraiitagui.gov.co
 www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CERA37866







RESOLUCIÓN N° 005

Itagüí, seis (6) de enero de dos mil veintiséis (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN BENEFICIO DE TRES (3) DÍAS DE DESCANSO REMUNERADOS PARA UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en los artículos 168, 178 de la Ley 136 de 1994, Resolución Interna N° 014 de 2023 (6 febrero) y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 134 de 2024 (19 noviembre) El servidor público de la Personería Municipal de Itagüí podrá solicitar el reconocimiento de un estímulo consistente en tres (3) días de descanso remunerado, no acumulable ni fraccionable, y una vez por semestre, contando con el visto bueno del jefe inmediato por necesidad del servicio.
2. Que la servidora pública DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037751.783 solicitó el beneficio mediante comunicado interno del día 29 de diciembre de 2025 radicado N° 825122910000490 para los días 14,15 y 16 de enero de 2026.
3. Que la Secretaria General de la Personería como líder de Talento Humano de la Entidad, manifiesta la autorización de que trata el artículo primero de la Resolución No 134 de 2024.

En razón a lo anterior, el Personero Municipal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el beneficio por tres (3) días a la servidora pública DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037751.783, para los días 14, 15 y 16 de enero de 2026 de acuerdo a la solicitud presentada y teniéndose en cuenta que el día lunes 19 de enero de los corrientes se debe reintegrar a sus labores

ARTÍCULO SEGUNDO: Del presente acto administrativo se expide copia para la historia laboral del servidor público.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal

Proyecto/ Diana María Mejía Toro/Auxiliar Administrativa
Aprobó/ Olga Patricia Vélez Castaño/Secretaria General

[Handwritten signature]



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





**Personería
Itagüí**

COMUNICACIÓN PERSONAL

En la fecha, 26/01/2026 se comunica en forma personal DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037751.783, del contenido de la Resolución No. 005 de 2026 (6 de enero) por medio de la cual se le concede un beneficio.

Recibe copia de la resolución y firma en constancia

Daniela Bedoya Vélez
DANIELA ANDREA BEDOYA VELEZ
Notificado


PATRICIA VÉLEZ CASTAÑO
Notificador



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí



30

PIB25122910000490

Historia
laboral

140

Itagüí, 29 de diciembre 2025

Doctora
OLGA PATRICIA VÉLEZ CASTAÑO
Secretaria
Secretaría General
Personería Municipal de Itagüí

Asunto: Solicitud de permiso remunerado días 14, 15 y 16 de enero del 2026

Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito solicitar la concesión de **tres (3) días de permiso remunerado**, correspondientes a los días **14, 15 y 16 de enero de 2026**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 134 del 01 de noviembre de 2014, "Por medio de la cual se dictan disposiciones respecto al beneficio de tres (3) días de descanso remunerado para los servidores públicos de la Personería Municipal".

Muchas gracias,

Atentamente,

Daniela Bedoya Vélez

DANIELA ANDREA BEDOYA VÉLEZ
Secretaria ejecutiva
1037751783

Resolución 05 / 2026

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí



P1825122910000490

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

